



# **BIOETICA**

BRYAN ELI

# ¿QUÉ ES UN ARGUMENTO?

Es la expresión de un razonamiento y ese ahora algo escrito para parte del intento lógico para demostrar la validez o invalidez de una proposición mediante sus vínculos con una serie de conclusiones

SE ESTRUCTURA POR:

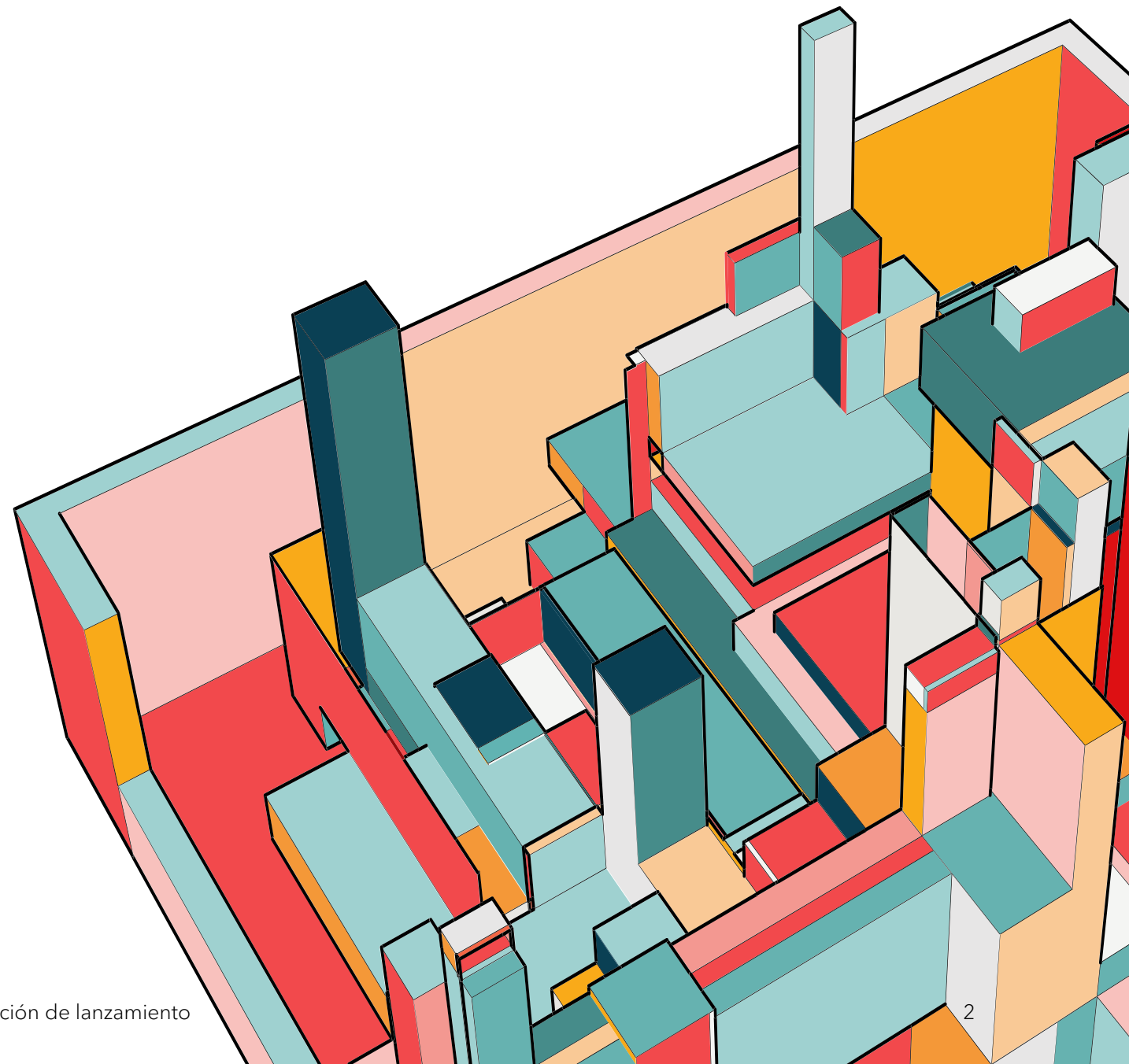
Afirmación

Razonamiento

Evidencia

1/7/20XX

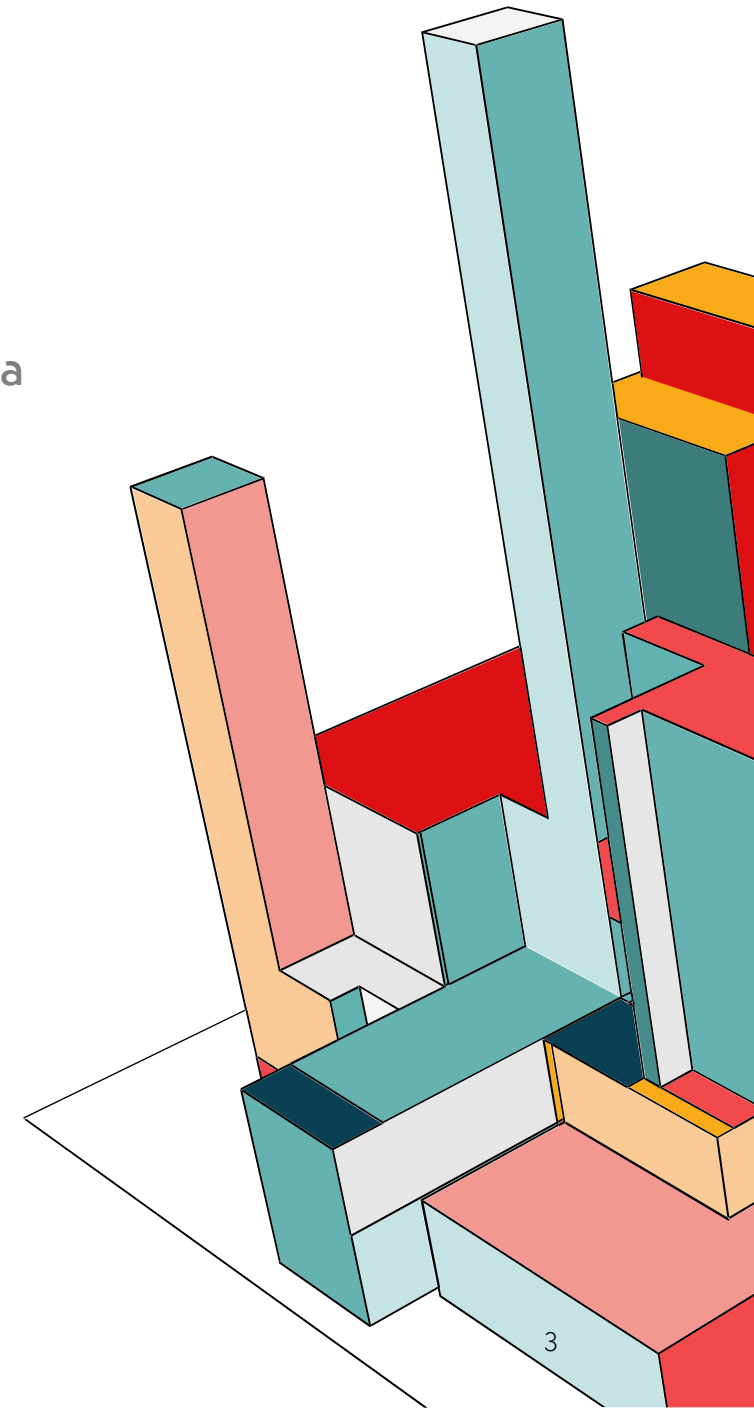
Título de la presentación de lanzamiento



# CONSENTIMIENTO INFORMADO

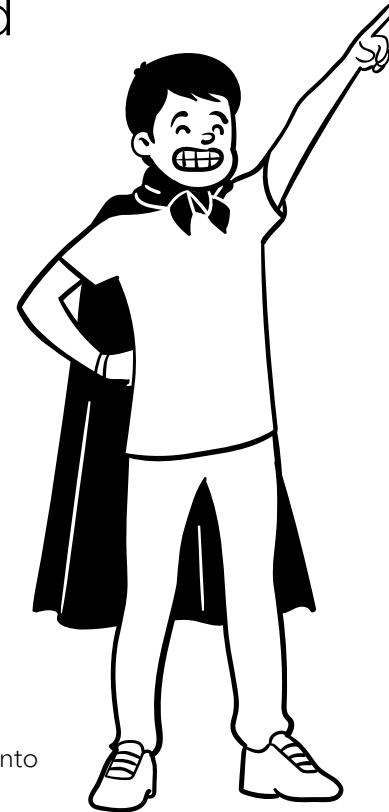
Es la conformidad expresa en una persona manifestada por escrito para la realización de un diagnóstico o tratamiento de salud

un proceso mediante el cual se garantiza por escrito que después de haber recibido y comprometido toda la información necesaria y pertinente el paciente ha expresado voluntariamente su intención de participar en cualquier investigación a su autorización para que sobre él se efectúe procedimientos diagnósticos tratamientos médicos o intervenciones



# EL CONSENTIMIENTO INFORMADO REQUIERE DE:

- Información necesaria
- entendimiento de la información
- capacidad para consentir
- Voluntariedad



# TIPOS DE RESPONSABILIDADES

## LABORAL

CONTRATOS Y SANCIONES

## ADMINISTRATIVO

LGRA, QUEJAS, INHABILIDAD

## CIVIL

CODIGO CIVIL FEDERAL, DENUNCIA,  
RECLAMO DE DERECHO

## PENAL

CODIGO PENAL FEDERAL, DENUNCIA,

# REQUISITOS PARA QUE EXISTA RESPONSABILIDAD



LESIONES



PERSONAS



RELACION DE  
CAUSALIDAD

# DRECHOS DEL PACIENTE

1. Recibir atención médica adecuada
2. recibir trato digno y respetuoso
3. recibir información suficiente clara oportuna y veraz
4. decidir libremente sobre tu atención
5. otorgar o no tu consentimiento validez e información
6. ser tratado como confidencialidad
7. contar con facilidades para obtener una segunda opinión
8. recibir atención médica en caso de urgencia
9. contar con un expediente clínico
10. Ser atendido cuando te inconforme por las atenciones médicas recibidas

# DECAGOLO DEL CODIGO DE ETICA PARA ENFERMER@S

1. RESPETAR Y CUIDAR LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS MANTENIENDO UNA CONDUCTA HONESTA Y LEAL EN EL CUIDADO DE LA PERSONA
2. PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS ANTE CUALQUIER AFECTACIÓN OTORGANDO CUIDADOS DE ENFERMERÍA LIBRES DE RIESGO
3. MANTENER UNA RELACIÓN ESTRICTAMENTE PROFESIONAL CON LAS PERSONAS QUE ATIENDEN SIN DISTINGUIR LA RAZA CLASE SOCIAL CREENCIA RELIGIOSA Y PREFERENCIA POLÍTICA
4. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD COMO MIEMBRO DEL EQUIPO DE SALUD ENFOCADO EN LOS CUIDADOS HACIA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL DAÑO
5. GUARDAR EL SECRETO PROFESIONAL OBSERVANDO LOS LÍMITES DEL MISMO ANTE EL RIESGO DE DAÑO A LA PROPIA PERSONA O A TERCEROS
6. PROCURAR QUE EL ENTORNO LABORAL SEA SEGURO TANTO PARA LAS PERSONAS SUJETOS DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA COMO PARA QUIENES CONFORMAN EL EQUIPO DE SALUD
7. EVITAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y COMPORTAMIENTO CON ESTUDIANTES Y COLEGAS EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS Y DE LA COMUNIDAD DE ENFERMERÍA
8. ASUMIR EL COMPROMISO RESPONSABLE DE ACTUALIZAR Y APLICAR LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS TÉCNICOS Y HUMANÍSTICOS DE ACUERDO A SU COMPETENCIA PROFESIONAL
9. PUGNAR POR EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN Y DIGNIFICAR SU EJERCICIO
10. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL ESPÍRITU DE GRUPO PARA LOGRAR LOS FINES PROFESIONALES



**MUCHAS  
GRACIAS**

